



UNIVERSIDAD DE SUCRE
Sincelejo – Sucre

CONSEJO DE FACULTAD DE INGENIERÍA
RESOLUCIÓN N° 217 DE 2014

Por medio de la cual se aprueba el reingreso a un estudiante del programa de Ingeniería Agroindustrial para el Segundo periodo académico de 2014

El Consejo de Facultad de Ingeniería de la Universidad de Sucre, en sesión del día 23 de julio de 2014, en uso de sus facultades legales y

CONSIDERANDO:

Que MIGUEL DAVID GARCIA MANJARREZ, con código 224-1104013732 del Programa de Ingeniería Agroindustrial, solicitó reingreso para el segundo período académico de 2014,

Que el estudiante después de solicitar cancelación de matrícula por una enfermedad que requiere tratamiento permanente;

Que a pesar de la petición extemporánea o por fuera del calendario académico del periodo 02 del 2014;

RESUELVE:

ARTICULO 1° Aprobar el reingreso al estudiante MIGUEL DAVID GARCIA MANJARREZ, con código 224-1104013732 del programa de Ingeniería Agroindustrial.

ARTICULO 2° La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE.

Dada en Sincelejo, a los veinticuatro (24) días del mes de julio de 2014

(Original firmado)
HERALDO ALVIZ SANTOS
Presidente

(Original firmado)
ALBERTO TATIS MONTES
Secretaria Ad – Hoc